



ACTA N° 010 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA REALIZADA EL DÍA MARTES 14 DE ABRIL DEL 2015.

Siendo las once y treinta horas del día martes 14 de abril del 2015, se reunieron en la Sala de Sesiones del Decanato de la FIEE - UNAC, sito en la Av. Juan Pablo II N° 306 Ciudad Universitaria Bellavista - Callao, los siguientes miembros del Consejo de Facultad de la FIEE: Dr. Ing. Marcelino Nemesio Damas Niño, Decano de la FIEE, Dr. Ing. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, MSc. Ing. Armando Pedro Cruz Ramírez, Ing. César Augusto Santos Mejía, MSc. Ing. Jacob Astocondor Villar, Lic. Eduardo Huaccha Quiroz, Ing. Julio César Borjas Castañeda, Ing. Luis Ernesto Cruzado Montañez, Ing. Edgar Del Águila Vela, Mg. Lic. Adán Almirar Tejada Cabanillas (Invitado), así como el Ing. Pablo Manuel Morcillo Valdivia, Secretario Docente de la FIEE, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad con la siguiente agenda: 1. Grados y Títulos. 2. Trabajos de Investigación. 3. Aprobación de Proyecto de Tesis. 4. Puntos pendientes de la Sesión Anterior: a) Informe de actividades realizadas en el Ciclo Introductorio para Ingresantes 2014-II. b) Perfil del Proyecto de "Construcción del Quinto Piso del Pabellón de Aulas y de Laboratorios de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica". 5. Informes sobre el pedido del Consejo de Facultad respecto a la asistencia de los docentes propuestos para contrato por suplencia temporal para el Semestre Académico 2015-A. 6. Actas adicionales por error de docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica. Verificado el quórum de reglamento por el Decano de la FIEE, se dio inicio a la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad.

El Secretario Docente da lectura al acta de la sesión 09, de fecha 24 de marzo del 2015. El Decano consulta, ¿hay alguna observación?, ¿ninguna? entonces damos por aprobada las mencionadas actas.

ACUERDO N° 50: APROBAR, EL ACTA N° 09 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FIEE, DE FECHA MARTES 24 DE MARZO DEL 2015.

DESPACHO

El Secretario Docente da lectura al Despacho del Consejo.

- 1. Proveído N° 0408-2015-DFIEE del Señor Decano de la FIEE, en el que se adjunta el Oficio N° Oficio N° 015-2015-DEPIELN/FIEE, del MSc. Ing. Nicanor Raúl Benites Saravia, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, sobre incumplimiento de entrega de notas del curso Ecuaciones Diferenciales del Ciclo de Verano 2015-V Esc. Ing. Electrónica, por parte de la profesora Carmen Rosa Niño Cochachi.

El Secretario Docente da lectura al documento presentado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, en el cual indica que el incumplimiento de entrega de notas de la profesora Carmen Rosa Niño Cochachi, está generando que no se pueda hacer entrega de las actas a OAGRA, y por consiguiente que OAGRA no habilite las matriculas 2015-S Exámenes de Subsanación.

El Decano indica, al respecto, El Director de Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, comunica que la profesora en mención está incumpliendo en la entrega de notas, a mí me consta que se le ha llamado e incluso se le ha buscado en su domicilio para exigirle que entregue las notas, dejo a decisión de este consejo que hacemos en este caso.

El Dr. Ciro Teran opina, que habría que investigar los motivos por el cual la profesora ha incumplido con la entrega oportuna de las notas, es extraño que haya dictado su curso con regularidad para que al final no entregue las notas, algo debe haber pasado.

El Mg. Felix Acevedo señala, que para el Ciclo de Verano los profesores firman un contrato que se debe cumplir, pero si la profesora no cumple, debería rescindir el contrato sería una forma de sancionarla. O quizá diga que si va concluir con su trabajo.

El Secretario Docente sugiere, como solamente tenemos el informe del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y la opinión al respecto de los docentes, sería de más aporte la información que pueda brindar el Coordinador del Ciclo de Verano 2015-V, recomiendo solicitar un informe al Coordinador para que sobre eso se pueda actuar.

El Ing. Julio Borjas dice, aquí se está diciendo que la profesora no entrego notas, pero mi pregunta es ¿A la fecha ya hizo entrega de las notas?.



ACTA N° 010 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA REALIZADA EL DÍA MARTES 14 DE ABRIL DEL 2015.

El Decano señala, que ya entregó pero a destiempo, sobre esto el Ing. Jacob Astocondor nos puede aclarar esta situación.

El MSc. Ing. Jacob Astocondor indica, que se propuso el contrato de la profesora Carmen Rosa Niño Cochachi para el dictado de seis horas del curso Ecuaciones Diferenciales, se ha venido trabajando con normalidad, el problema es que no ha cumplido con la entrega oportuna de las notas finales, pero que ya las entregó. Asimismo, el Coordinador del Ciclo de Verano 2015-V nos manifiesta que la profesora no ha venido a realizar los trámites para su pago. El documento que ha ingresado el Director de Escuela es para comunicar el incumplimiento de la profesora en mención.

El MSc. Ing. Armando Cruz señala, que si ya se sabe que la profesora ya entregó sus notas, aunque a destiempo, sus motivos debe haber tenido, entonces que estamos discutiendo, ya se ha visto en anteriores consejos sobre incumplimientos de otros docentes y nunca se ha hecho nada para corregir estas faltas.

El MSc. Ing. Jacob Astocondor señala, que con este problema presentado la profesora ya no va ser considerada para otros contratos.

El Decano señala, que de todas maneras vamos a solicitar un informe al respecto

Al no haber objeción, se acuerda:

ACUERDO N° 51: SOLICITAR, AL COORDINADOR DEL CICLO DE VERANO 2015-V, UN INFORME DETALLADO SOBRE EL INCUMPLIMIENTO DE LA PROFESORA ING. CARMEN ROSA NIÑO COCHACHI EN LA ENTREGA DE NOTAS EN EL CICLO DE VERANO 2015-V, EL MISMO QUE DEBERÁ SER PRESENTADO EN EL PRÓXIMO CONSEJO DE FACULTAD DE LA FIEE

2. Proveído N° 0424-2015-DFIEE del Señor Decano de la FIEE, en el que se adjunta el Oficio N° 020-2015-CEPU/FIEE, de fecha 05 de marzo del 2015 del Director Centro de Extensión y Proyección Universitaria de la FIEE Ing. Jorge Elías Moscoso Sánchez que remite el informe de actividades realizado en el proyecto de instalaciones domiciliarias en zonas de extrema pobreza en el distrito de Ventanilla desde el noviembre del 2013 - diciembre 2014.

El Secretario Docente da lectura al documento presentado por el Director Centro de Extensión y Proyección Universitaria de la FIEE Ing. Jorge Elías Moscoso Sánchez, que adjunta el informe específico de las actividades del 2014 y 2015, sobre las actividades realizado en el proyecto de instalaciones domiciliarias en zonas de extrema pobreza en el distrito de Ventanilla desde noviembre del 2013 - diciembre 2014; y manifiesta que el año pasado el Consejo aprobó la autorización de financiamiento de estas actividades para este año, y se aprobó también el reconocimiento de estas actividades, y se solicitó que el Director del Centro de Extensión y Proyección Universitaria informe sobre las actividades realizadas una vez finalizadas, y es lo que ha hecho.

El Decano dice, sobre el informe presentado por el Prof. Moscoso se coordinó hacer un reconocimiento a los alumnos y docentes que participaron en esta actividad de bienestar social, en la zona de Ventanilla y otros, también se coordinó sobre el aporte económico que se podría aprobar para este fin. Se va otorgar el reconocimiento a los alumnos y varios profesores que han participado.

Al no haber objeción, se acuerda:

ACUERDO N° 52: APROBAR, EL INFORME DEL EVENTO DE PROYECCIÓN SOCIAL "INSTALACIONES ELÉCTRICAS DOMICILIARIAS EN ZONAS DE EXTREMA POBREZA EN VENTANILLA - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", SEGÚN DOCUMENTO PRESENTADO POR EL ING. JORGE ELÍAS MOSCOSO SÁNCHEZ - DIRECTOR DEL CENTRO DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN UNIVERSITARIA DE LA FIEE, EL MISMO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN; Y FELICITAR, A LOS PARTICIPANTES QUE EJECUTARON EL PROYECTO SOCIAL, SEGÚN LISTADO.

3. Proveído N° 0500-2015-DFIEE del Señor Decano de la FIEE, en el que se adjunta el Oficio N° 012-2015-DAJELN/FIEE, de fecha 13 de marzo del 2015, del jefe de Departamento

196



ACTA N° 010 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA REALIZADA EL DÍA MARTES 14 DE ABRIL DEL 2015.
Académico de Ingeniería Electrónica, sobre la no entrega de Plan de Trabajo Individual de Ing. Julio César Casquero Zaidman.

El Secretario Docente da lectura al documento presentado por el Jefe de Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, que informa que el Ing. Julio César Casquero Zaidman no entregado hasta la fecha el Plan de Trabajo Individual 2015-A, tampoco los de 2014-A y 2014-B por ello se le comunicó al docente vía correo electrónico el Memorando N° 102-2014-DAE/IN-FIEE, lo que informa para conocimiento y trámite correspondiente de acuerdo al Reglamento.

El MSc. Ing. Jacob Astocondor dice, el Reglamento indica que los Planes de Trabajo Individual debe entregarse una vez que se inicia el Semestre, pero se ha solicitado antes, en el caso del Profesor Casquero, no había hecho entrega de sus Planes de Trabajo Individual desde el Semestre 2014-A, los cuales se le solicito y ya los entregó, y recientemente hace entrega del Semestre 2015-A, cuando los documentos deben ser entregados al inicio del Semestre, para el control adecuado de la Oficina de Personal.

El Decano pregunta, ¿Qué acciones ha tomado el Jefe de Departamento ante esta falta del profesor Julio Casquero?

El MSc. Ing. Jacob Astocondor señala, que se le ha reiterado constantemente al Prof. Casquero Zaidman que haga entrega de sus Planes de Trabajo Pendiente, es por ello que ha tenido que regularizar le entrega de los documentos pero recién en este Semestre.

El Ing. César Santos dice, yo entiendo que el tenor del documento presentado por el Jefe de Departamento es para que el Consejo de Facultad tome alguna acción sobre el profesor que ha incumplido con la entrega de los documentos, ya cuantas veces se le ha reiterado el pedido de los documentos, pero el profesor ya regularizo la entrega de documentos, pero a tanta demora se le hubiera abierto un proceso administrativo.

El Secretario Docente indica, pareciera que la pretensión del documento frente al incumplimiento del docente, acude al Consejo para que adopte las medidas correctivas, pero cualquier medida correctiva que se adopte implica un proceso administrativo, y se tendría que elevar a un Tribunal de Honor que no existe, eso no impide hacer alguna acción pero la acción podría implicar alguna sanción porque no somos competentes para sancionar, pero si podríamos recomendar, exhortar eso si se puede hacer. Pero si la intención es que se aplique el Reglamento y que esto concluya en una sanción, no somos como Consejo de Facultad un órgano competente para sancionar, yo recomendaría que se reúna todos los documentos reiterados solicitándole los Planes, y que con todo eso se exhorte al docente, y quizá haya otros docentes.

El Ing. Julio Borjas dice, no sabemos si el profesor ya entregó sus Planes de trabajo y si en este semestre ya se le está controlando su dictado de clases, si el profesor ya está firmando o si ya está marcando con la huella digital.

El MSc. Ing. Jacob Astocondor dice, el profesor ha recibido su carga lectiva, es docente de tiempo parcial, incluso se le ha acondicionado sus horarios de acuerdo a su disponibilidad, también se le ha tomado la huella digital para su marcado, el docente tiene conocimiento de todo. También se le entregó un documento indicándole que cualquier información se le va hacer llegar a su correo, como es docente de tiempo parcial, a veces no hay forma de hacerle entrega de documentos.

El Mg. Félix Acevedo opina, que debería adjuntarse también el descargo que pueda haber presentado el docente, ante su incumplimiento de entrega de los Planes de Trabajo.

El Decano indica, Entonces vamos a solicitar al Jefe del Departamento que presente las evidencias del caso.

Al no haber objeción, se acuerda:
ACUERDO N° 53: SOLICITAR, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA, UN INFORME DETALLADO SOBRE EL INCUMPLIMIENTO DEL ING. JULIO CÉSAR CASQUERO ZAIDMAN EN LA ENTREGA DE SU PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL DE LOS SEMESTRES ACADÉMICOS 2014-A, 2014-B Y 2015-A. EN DICHO INFORME DEBERÁ ADJUNTARSE LAS EVIDENCIAS ASÍ COMO LOS DESCARGOS DEL MENCIONADO DOCENTE, PARA SER VISTO EN EL PRÓXIMO CONSEJO DE FACULTAD DE LA FIEE.

ACTA N° 010 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA REALIZADA EL DÍA MARTES 14 DE ABRIL DEL 2015.

4. Oficio N° 016-2015-DAIE-DAIELN-FIEE del Mg. Ing. Jorge Alberto Montaña Pisfil y MSc. Ing. Jacob Astocondor Villar, Jefes de los Departamentos Académicos de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica, respectivamente, en el que remiten el Cuadro de Propuesta de Contrato de Docentes por Locación de Servicios del Ciclo de Verano 2015-V debidamente corregido.

El Secretario Docente da lectura al documento presentado por los Jefes de Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica e Ing. Electrónica, sobre Consistencia de Información respecto a la propuesta de contratación de docentes por Locación de Servicios para el Ciclo de Verano 2015-V, indicando que se está presentando las correcciones respectivas, y adjuntan un nuevo Cuadro de Docentes por Locación de Servicios del Ciclo de Verano 2015-V. Esto debido a que se les solicito una consistencia de información referente a la cantidad de horas de los docentes Bailón Bustamante y Román Tello, para su corrección y se permita emitir la Resolución rectificatoria, para que no se genere problemas en el pago de los docentes.

El Mg. Félix Acevedo pregunta, ¿Cómo se puede corregir este error?, los profesores que ya han dictado los cursos no se pueden perjudicar.

El Secretario Docente responde, que tendría que modificarse la Resolución.

El Decano dice, entonces tenemos que aprobar esta modificación de la resolución, y exhortar a los Jefes de Departamento que tengan mayor cuidado al presentar los documentos.

Al no haber objeción, se acuerda:

ACUERDO N° 54: APROBAR, LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 068-2015-CFFIEE, EN EL EXTREMO REFERENTE A LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ING. CARLOS ALFREDO BAILÓN BUSTAMANTE Y EL LIC. HUBERT GABINO ROMÁN TELLO, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

NOMBRE DE DOCENTES	N° CUR	CCU	ASIGNATURA	G.H	DIA	INIC	TERM	HR S	TOTAL HORAS CICLO
ING. BAILON BUSTAMANTE, CARLOS ALFREDO	26	LB540	INGENIERÍA DE CONTROL I	01L	LUNES	14:00	17:00	3	48
				01L	JUEVES	14:00	17:00	3	
LIC. ROMAN TELLO, HUBERT GABINO	12	LA304	CALCULO III	01L	MARTES	8:00	14:00	6	96
				01L	JUEVES	8:00	14:00	6	

ACUERDO N° 55: EXHORTAR, A LOS JEFES DE LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA E INGENIERÍA ELECTRÓNICA, A QUE ELABOREN CON MAYOR CUIDADO LOS INFORMES QUE PRESENTEN AL CONSEJO DE FACULTAD PARA SU APROBACIÓN.

5. Resolución Decanal N° 047-2015-DFIEE, de fecha 07 de abril del 2015, sobre designación el Jurado Evaluador del XXXVIII Ciclo de Actualización Profesional de Ingeniería Eléctrica.

El Decano indica que se emitió dicha resolución en base al documento presentado por la Comisión de Grados y Títulos de la FIEE, y la resolución se presenta al Consejo de Facultad para su ratificación.

Al no haber objeción, se acuerda:

ACUERDO N° 56: RATIFICAR, LA RESOLUCIÓN DECANAL N° 047-2015-DFIEE, DE FECHA 07 DE ABRIL DEL 2015, EN LA QUE SE RESUELVE: "DESIGNAR, CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FIEE, EL JURADO EVALUADOR DEL EXAMEN ESCRITO PARA TITULACIÓN DE BACHILLERES DE INGENIERÍA ELÉCTRICA DEL XXXVIII CICLO DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, QUE ESTARÁ CONFORMADO POR LOS SIGUIENTES DOCENTES ORDINARIOS: 1. ASIGNATURAS COMPLEMENTARIAS.- GESTIÓN EMPRESARIAL: ING. MOISÉS WILLIAM MANSILLA RODRÍGUEZ (TITULAR), MG. ING. FRANCO IVÁN VÉLIZ LIZÁRRAGA (SUPLENTE); AUTOMATIZACIÓN EN EL CONTROL DE MÁQUINAS ELÉCTRICAS: DR. ING. NOÉ MANUEL JESÚS CHÁVEZ TEMOCHE (TITULAR), MG. ING. VÍCTOR LEÓN GUTIÉRREZ TOCAS



ACTA N° 010 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA REALIZADA EL DÍA MARTES 14 DE ABRIL DEL 2015.
(SUPLENTE). 2. **ASIGNATURAS BÁSICAS.**- ESTRUCTURA Y REGULACIÓN DEL MERCADO ELÉCTRICO PERUANO: ING. CÉSAR AUGUSTO SANTOS MEJÍA (TITULAR), ING. ALEX ALFREDO VALLEJOS ZUTA (SUPLENTE), ELECTRÓNICA APLICADA Y CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES: ING. ABILIO BERNARDINO CUZCANO RIVAS (TITULAR), ING. RUSSELL CÓRDOVA RUIZ (SUPLENTE), VEEDOR DE LA COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS: ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ.

6. Resolución Decanal N° 048-2015-DFIEE, de fecha 07 de abril del 2015, sobre encargatura como Director del Instituto de Investigación de la FIEE al Mg. Lic. Adán Almírcar Tejada Cabanillas.

El Decano indica, que se emitió dicha resolución en base al Oficio N° 0349-2015-DFIEE, de fecha 25 de setiembre del 2014, recibido en Secretaría Docente el 07 de abril del 2015, el Señor Decano de la FIEE solicita al Secretario Docente que se sirva emitir la resolución de encargatura en la Dirección del Instituto de Investigación de la FIEE, al Mg. Lic. Adán Almírcar Tejada Cabanillas, a partir del 09 de abril del 2015 hasta la elección del titular, sin exceder el ejercicio presupuestal 2015, y la resolución se presenta al Consejo de Facultad para su ratificación.

Al no haber objeción, se acuerda:

ACUERDO N° 57: RATIFICAR, LA RESOLUCIÓN DECANAL N° 048-2015-DFIEE, DE FECHA 07 DE ABRIL DEL 2015, EN LA QUE SE RESUELVE: "ENCARGAR, CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FIEE, AL PROFESOR MG. LIC. ADÁN ALMÍRCAR TEJADA CABANILLAS, COMO DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO A PARTIR DEL 09 DE ABRIL DEL 2015, HASTA LA ELECCIÓN DEL DIRECTOR TITULAR, SIN EXCEDER EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015".

INFORMES

El Secretario Docente indica que ningún consejero ha presentado informes.

PEDIDOS

El Secretario Docente indica, que no hay pedidos.

PRIMER PUNTO DE AGENDA: GRADOS Y TÍTULOS

El Secretario Docente da lectura a la relación de expedientes con sus respectivos informes de Grados y Títulos, presentados al Consejo de Facultad por la Comisión de Grados y Títulos de la FIEE y entrega a los miembros del Consejo de Facultad 05 Expedientes de Grado Académico de Bachiller, para su aprobación en la presente sesión.

Al no haber objeción se acuerda:

ACUERDO N° 58: APROBAR, LOS EXPEDIENTES DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER, QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN: INGENIERÍA ELÉCTRICA: 1.- CAMACHO GAMBOA, BENJAMÍN DONATO, 2.- PANAQUE AVENDAÑO, JOHNNY MARTIN. INGENIERÍA ELECTRÓNICA: 3.- TORRES SANTOS, WILLIAM GILBERTO, 4.- TALLEDO BLEST, ALDO, 5.-HUAYANAY GOMEZ, PAUL ALEXANDER.

El Secretario Docente da lectura a la relación de expedientes con sus respectivos informes de Grados y Títulos, presentados al Consejo de Facultad por la Comisión de Grados y Títulos de la FIEE y entrega a los miembros del Consejo de Facultad 10 Expedientes de Título Profesional por la modalidad de Examen Escrito, para su aprobación en la presente sesión.

Al no haber objeción se acuerda:

ACUERDO N° 59: APROBAR, LOS EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL POR LA MODALIDAD DE EXAMEN ESCRITO, QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN: INGENIERÍA ELÉCTRICA: 1.- PUMA LUQUE, ALVARO MIGUEL, 2.- CHUQUIJA VILCA, WILLIAM, 3.- ALVAREZ CADILLO, LUIS ALEJANDRO, 4.- GUILLERMO RIVERA, ROBERTO SANZ. INGENIERÍA ELECTRÓNICA: 5.- CURAY CURIHUAMAN, ANTHONY LEONCIO, 6.- HILARIO MALDONADO, MIGUEL ANGEL, 7.- GÓMEZ DÍAZ, JONATHAN ALEXIS, 8.- NARREA MACETAS, MIJAÍL VITTORINO, 9.- MIXÁN MAS, EDUAR, 10.- CHAVEZ CAMPOS, RONALD CRISTHIAM.

El Secretario Docente da lectura a la relación de expedientes con sus respectivos informes de Grados y Títulos, presentados al Consejo de Facultad por la Comisión de Grados y Títulos de la



ACTA N° 010 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA REALIZADA EL DÍA MARTES 14 DE ABRIL DEL 2015.
FIEE y entrega a los miembros del Consejo de Facultad 05 Expediente de Título Profesional por la modalidad de Tesis Sin Ciclo de Tesis, para su aprobación en la presente sesión.
Al no haber objeción se acuerda:

ACUERDO N° 60: APROBAR, LOS EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL POR LA MODALIDAD DE TESIS SIN CICLO DE TESIS, QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN: INGENIERÍA ELÉCTRICA: 1.- CRUZ ESCOBAR, ROXANA JESSICA. INGENIERÍA ELECTRÓNICA: 2.- CUCHULA OZEJO, EVELYN LADY, 3.- VILLAGARAY ROMERO, CARLOS CHRISTOPHER, 4.- GUANILO CUBAS, HUGO FRANZ, 5.- MORENO GUTIERREZ, JOSEPH CHRISTIAN.

SEGUNDO PUNTO DE AGENDA: TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

El Secretario Docente da lectura al Proveído N° 0782-2015-DFIEE del Señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Docente el 14 de abril del 2015, en el que se remite el Oficio N° 038-2015-IIFIEE, recibido en Mesa de Partes de la FIEE el 13 de abril del 2015; sobre aprobación de Informe Final del Trabajo de Investigación titulado: "TEXTO: TESIS DE INVESTIGACIÓN NIVEL MAESTRÍA", presentado por el profesor investigador Dr. Ing. MARCELO NEMESIO DAMAS NIÑO, y aprobado en el Comité Directivo del Instituto de Investigación de la FIEE en su Sesión Extraordinaria de fecha 08 de abril del 2015 y refrendado por Resolución N° 011-2015-CDIIFIEE.

Al no haber objeción, se acuerda:

ACUERDO N° 61: APROBAR, EL INFORME FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN TITULADO: "TEXTO: TESIS DE INVESTIGACIÓN NIVEL MAESTRÍA", PRESENTADO POR EL RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN, PROFESOR INVESTIGADOR DE CATEGORÍA PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA (DE), ADSCRITO A LA FIEE, DR. ING. MARCELO NEMESIO DAMAS NIÑO; REALIZADO EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE MAYO DEL 2014 AL 30 DE ABRIL DEL 2015 (12 MESES).

El Secretario Docente da lectura al Proveído N° 0783-2015-DFIEE del Señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Docente el 14 de abril del 2015, en el que se remite el Oficio N° 036-2015-IIFIEE, recibido en Mesa de Partes de la FIEE el 13 de abril del 2015; sobre aprobación de Informe Final del Trabajo de Investigación titulado: "LA INSTRUMENTACIÓN VIRTUAL Y SU INCIDENCIA EN EL PROCESO ENSEÑANZA - APRENDIZAJE PARA FORMAR AL INGENIERO ELECTRICISTA EN LA UNAC", presentado por el profesor investigador MSc. Ing. VÍCTOR LEÓN GUTIÉRREZ TOCAS, y aprobado en el Comité Directivo del Instituto de Investigación de la FIEE en su Sesión Extraordinaria de fecha 08 de abril del 2015 y refrendado por Resolución N° 002-2015-CDIIFIEE.

Al no haber objeción, se acuerda:

ACUERDO N° 62: APROBAR, EL INFORME FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN TITULADO: "LA INSTRUMENTACIÓN VIRTUAL Y SU INCIDENCIA EN EL PROCESO ENSEÑANZA - APRENDIZAJE PARA FORMAR AL INGENIERO ELECTRICISTA EN LA UNAC", PRESENTADO POR EL RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN, PROFESOR INVESTIGADOR DE CATEGORÍA PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO (TC), ADSCRITO A LA FIEE, MSC. ING. VÍCTOR LEÓN GUTIÉRREZ TOCAS; REALIZADO EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE MAYO DEL 2014 AL 30 DE ABRIL DEL 2015 (12 MESES).

El Secretario Docente da lectura al Proveído N° 0784-2015-DFIEE del Señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Docente el 14 de abril del 2015, en el que se remite el Oficio N° 039-2015-IIFIEE, recibido en Mesa de Partes de la FIEE el 13 de abril del 2015; sobre aprobación de Informe Final del Trabajo de Investigación titulado: "TEXTO: INGENIERÍA DE CONTROL II", presentado por el profesor investigador MSc. Ing. ARMANDO PEDRO CRUZ RAMÍREZ, y aprobado en el Comité Directivo del Instituto de Investigación de la FIEE en su Sesión Extraordinaria de fecha 08 de abril del 2015 y refrendado por Resolución N° 003-2015-CDIIFIEE.

Al no haber objeción, se acuerda:

ACUERDO N° 63: APROBAR, EL INFORME FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN TITULADO: "TEXTO: INGENIERÍA DE CONTROL II", PRESENTADO POR EL RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN, PROFESOR INVESTIGADOR DE CATEGORÍA PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA (DE), ADSCRITO A LA FIEE, MSC. ING. ARMANDO PEDRO CRUZ RAMÍREZ; REALIZADO EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE FEBRERO DEL 2014 AL 31 DE ENERO DEL 2015 (12 MESES).



ACTA N° 010 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA REALIZADA EL DÍA MARTES 14 DE ABRIL DEL 2015.

El Secretario Docente da lectura al Proveído N° 0785-2015-DFIEE del Señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Docente el 14 de abril del 2015, en el que adjunta el Oficio N° 037-2015-IIFIEE, recibido en Mesa de Partes de la FIEE con fecha 13 de abril del 2015, sobre aprobación del Proyecto de Investigación titulado: "TEXTOS LINEAMIENTOS Y PAUTAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA" presentado por el profesor investigador MSc. Ing. VÍCTOR LEÓN GUTIÉRREZ TOCAS, y aprobado en el Comité Directivo del Instituto de Investigación de la FIEE en su Sesión Extraordinaria de fecha 08 de abril del 2015 y refrendado por Resolución N° 004-2015-CDIIFIEE.

Al no haber objeción, se acuerda:

ACUERDO N° 64: REFRENDAR, LA RESOLUCIÓN N° 004-2015-DIIFIEE DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE LA FIEE, SOBRE EL NUEVO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PRESENTADO POR EL PROFESOR INVESTIGADOR EN LA CATEGORÍA PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO 40 HORAS (TC), MSc. ING. VÍCTOR LEÓN GUTIÉRREZ TOCAS, TITULADO: "TEXTOS LINEAMIENTOS Y PAUTAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA" EL MISMO QUE TENDRÁ UNA DURACIÓN DE DOCE (12) MESES, CON UN PRESUPUESTO DE S/.2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES), DEMANDÁNDOSE EL PRESUPUESTO DEL GASTO POR CUENTA DE LA UNAC.

TERCER PUNTO DE AGENDA: APROBACIÓN DE PROYECTOS DE TESIS.

El Secretario Docente indica, que no hay proyectos de tesis.

CUARTO PUNTO DE AGENDA: PUNTOS PENDIENTES DE LA SESIÓN ANTERIOR: a) INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL CICLO INTRODUCTORIO PARA INGRESANTES 2014-II. b) PERFIL DEL PROYECTO DE "CONSTRUCCIÓN DEL QUINTO PISO DEL PABELLÓN DE AULAS Y DE LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA"

El Decano dice, vamos a ver el informe presentado sobre el punto a).

El Secretario Docente da lectura al Proveído N° 0442-2015-DFIEE, del Señor Decano de la FIEE, recibido el 10 de marzo del 2015 en la Secretaría Docente de la FIEE, en el que se adjunta el Oficio N° 022-CEPU-FIEE/2015 recibido en Mesa de Partes el 09 de marzo del 2015, del Ing. Jorge Elías Moscoso Sánchez, Director del Instituto de Investigación de la FIEE, remitiendo el informe de las actividades realizadas durante el Ciclo Introductorio 2015-I, para ser visto en Consejo de Facultad, en el que informa que los cursos programados para el Ciclo Introductorio fueron Calculo Diferencial Integral, Algebra Lineal, Circuitos Electrónicos y Placas Impresas, dictado por los docentes Antenor Leva Apaza, Wilmer Chávez Sánchez, Bernardo Castro Pulcha y Santiago Rubiños Jiménez, desarrollándose con total normalidad, los docentes trabajaron demostrando puntualidad y responsabilidad, con la participación de los estudiantes del Centro Federado y los egresados de la Facultad de Matemáticas. Se realizó visitas a los Talleres de la FIEE, realizando actividades motivacionales demostrando con aplicaciones prácticas el uso de los instrumentos y accesorios adquiridos por la FIEE. Se tuvo el apoyo del Docente José Poma García representante del SERMAFIEE en la organización del Ciclo Introductorio y el apoyo a Cursos Talleres. Se han realizado charlas de motivación de la Especialidad de Electrónica a cargo del Profesor Bernardo Castro Pulcha, y para la especialidad de Eléctrica a cargo del Profesor Roberto Solís Farfán, y otras actividades.

El Decano indica, al respecto se entiende que debe darse un reconocimiento a los docentes y alumnos participantes, ya que no se realiza ningún pago.

El MSc. Ing. Armando Cruz manifiesta, que en un Consejo anterior, se agradeció al Ing. Moscoso por su apoyo, pero se acordó que el Ciclo Introductorio le correspondía realizarlo a las Direcciones de Escuelas, el apoyo el profesor Moscoso es valorable, pero es responsabilidad de los Directores de Escuela que informen al respecto de los cursos dictados.



ACTA N° 010 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA REALIZADA EL DÍA MARTES 14 DE ABRIL DEL 2015.

El Mg. Lic. Félix Acevedo dice, esta actividad se viene haciendo desde hace varios años, si se tendría que reconocer a los docentes participantes, tendría que ser también a los de años atrás.

El Ing. Luis Cruzado dice, si se habla de reconocimiento, tendría que verse a quienes verdaderamente, yo también he trabajado en ciclos introductorios, en organización de aniversario y nunca recibí reconocimiento, tampoco lo estoy pidiendo, no sé de qué forma se podría ver el tema.

El MSc. Ing. Jacob Astocondor dice, que el reconocimiento a los docentes que participan en las actividades académicas de la Facultad está normado y debe otorgarse un incentivo a aquellos docentes. Y que este tipo de actividades debe ser coordinado con el Director de Escuela,

El Ing. Julio Borjas dice, si se tiene que dar algún documento de reconocimiento a los docentes, tiene que ser de acuerdo a lo que indica el Reglamento de Ratificación y Promoción Docente en el rubro de Proyección y Extensión Universitaria, por los puntajes que puedan obtener.

El Dr. Ciro Teran dice, tendría que verse la normatividad para la elaboración de los documentos de reconocimiento a docentes, a fin de que les sea útil.

El Ing. César Santos señala, he apoyado a la Facultad en distintas actividades académicas e incluso a nivel nacional, se dijo que me iban a otorgar un reconocimiento pero no fue así, yo considero que el reconocimiento al docente no debe ser un diploma, sino una resolución.

El Secretario Docente dice, no es cierto que sea competencia del Director de Escuela administrar o conducir el Ciclo Introductorio, también se ha hablado del Reglamento de Ratificación y Promoción Docente, en el rubro de Proyección y Extensión Universitaria para obtener puntaje en ese campo de la actividad docente, se requieren dos condiciones para obtener ese reconocimiento el docente debe haber sido designado para tal actividad, y posteriormente debe haber un informe de cumplimiento de actividades por la autoridad competente. Si se trata de obtener un reconocimiento de la actividad realizada en el Ciclo Introductorio, no está enmarcada en el espacio de Proyección y Extensión Universitaria, no pertenece ni al rubro de proyección ni extensión, si se piensa en obtener puntaje por este rubro no es cierto, hay una falta de interpretación del Reglamento. Lo que se ha hecho en Ciclos Introductorios anteriores fue aprobar el Plan de Trabajo, y lo que está presentando el Director de Proyección y Extensión es un informe del Plan de Trabajo hay que aprobar el informe.

El Mg. Lic. Félix Acevedo dice, en este caso se puede hacer una resolución reconociendo las actividades realizadas.

El Decano señala, que teniendo claro lo que debe hacerse, vamos a aprobar el Informe de Actividades y dar un reconocimiento a los participantes de dicha actividad.

Al no haber objeción, se acuerda:

ACUERDO N° 65: APROBAR, EL INFORME SOBRE LA REALIZACIÓN DEL CICLO INTRODUCTORIO 2015-I, PRESENTADO POR EL DIRECTOR DEL CENTRO DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO; Y OTORGAR, UN DIPLOMA DE RECONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES EN EL CICLO INTRODUCTORIO 2015-I, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: DOCENTES PARTICIPANTES: LIC. ANTENOR LEVA APAZA, LIC. WILMER PEDRO CHAVEZ SÁNCHEZ, MSC. ING. BERNARDO ELÍAS CASTRO PULCHA, MG. ING. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMÉNEZ, ING. JOSÉ ANTONIO POMA GARCÍA, ING. ROBERTO ENRIQUE SOLÍS FARFÁN. ALUMNOS PARTICIPANTES: JAIRO LEANDRO CORIMAYA SEMINARIO, MIGUEL ÁNGEL OBLITAS ALCARRAZ, TOMÁS JUNIOR ARIAS HUAMANÍ, VICTOR ANDRÉ LEZMA MORA, Y JAVIER BRAULIO HERRERA MOYANO.

El Decano dice, vamos a ver el informe presentado sobre el punto b).

El Secretario Docente da lectura al Proveído N° 0435-2015-DFIEE del Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Docente el 10 de marzo del 2015, adjuntando la Carta N° 03-2015-POA/DOCENTE-FIEE del Ing. Pither Ascención Ortiz Albino - Docente de la FIEE, en el que remite el perfil del Proyecto "Construcción del Quinto Piso del Pabellón de Aulas y de Laboratorios de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica", así como los planos correspondientes.

103 202



ACTA N° 010 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA REALIZADA EL DÍA MARTES 14 DE ABRIL DEL 2015.

El Decano indica, al respecto quedo pendiente el documento que nos hizo llegar el profesor (Ing) Albino, en aquella oportunidad se pidió al docente que nos haga llegar el desarrollo del perfil del Proyecto, ya lo ha presentado con sus planos correspondientes lo que se le pasara a cada consejero para su revisión. Este proyecto se realiza frente a la necesidad de la demanda creciente de los estudiantes, también de los alumnos de Posgrado, también para otro proyecto que es la creación de la Escuela de Mecatrónica, y para los futuros estudiantes que vienen de Institutos Superiores.

El Mg. Lic. Félix Acevedo pregunta, ¿Este perfil del Proyecto es un requisito para que ya se construya de inmediato el quinto piso?, me parece que de inmediato debe construirse, pienso que se está dilatando mucho este Proyecto.

El Decano dice, este perfil del proyecto de construcción, va seguir su trámite para conseguir el financiamiento para empezar a construir.

El Ing. Luis Cruzado dice, me parece bien que se amplíen las aulas de nuestra Facultad, para que los estudiantes no estén tan llenos en las aulas, pero si va ser para atender a estudiantes de otra Escuela vamos a seguir en lo mismo, va aumentar la cantidad de alumnos en la Facultad.

El Ing. Julio Borjas dice, estoy observando el Proyecto y aquí están faltando planos, no está completo.

El Decano indica, debemos entender que esto es solamente un perfil, no el proyecto terminado, aquí se está indicando los puntos precisos.

El MSc. Ing. Armando Cruz manifiesta, estuve escuchando cual es el fundamento para la construcción del quinto piso de nuestra Facultad, yo estoy de acuerdo con la opinión del Ing. Cruzado, un ejemplo, para este semestre me asignaron en aula de Posgrado de cuarto piso, y mi primer día de clases estaba cerrado no pude hacer mis clases en esa aula, tuve que invadir el aula del lado, y hasta ahora sigo dictando mis clases ahí porque está vacía, entonces para que vamos a construir aulas las que tenemos están vacías, entonces se ve que hay una mala distribución de las aulas, tenemos problemas con la cantidad de alumnos. Se habla de que la construcción va ser para segunda especialización, para el Proyecto de Mecatrónica que a la fecha ya desapareció nunca se aprobó, tenemos aulas vacías lo que pasa es que no hay una buena distribución de las mismas para el desarrollo de las clases.

El Secretario Docente señala, hay una confusión entre lo que es la presentación de un perfil de Proyecto lo cual es necesario para conseguir el financiamiento, respecto al proceso del desarrollo del Proyecto, puede haber una etapa de pre factibilidad y factibilidad, pero esas etapas dependen de la misma Institución, nosotros como institución somos competentes para aprobar o no aprobar Proyectos de Inversión. Cuando el Dr. Ciro Teran dice que es importante continuar con el proceso, es cierto si se dice que no sirve entonces no se hace nada, nosotros como Facultad no sólo debemos presentar un proyecto sino varios proyectos de obras físicas, si nosotros como Facultad no presentamos ninguna propuesta de gastos no se nos asignan recursos.

El Ing. Santos dice, se necesita la construcción del quinto piso es preciso que se apruebe este perfil de proyecto para conseguir el financiamiento, si bien es cierto que hay una mala distribución de las aulas, eso no es impedimento para no aprobar este proyecto.

El MSc. Ing. Jacob Astocondor opina, que está de acuerdo con la construcción del quinto piso de la Facultad para que haya mejor atención en la Escuela de Posgrado, pero no hay que dejar de lado los Laboratorios, se necesitan más ambientes, también hay un Laboratorio por aperturar que es de Biomédica. Debería considerarse que los ambientes sean para los alumnos de Posgrado, por el tema que no hay que poner mucho peso, más bien debería hacerse con material aligerado.

El Decano dice, se estuvo coordinando con el profesor Pither, y el sugería que en algunos puntos debe usarse el material Drywall.

El Decano dice, hemos escuchado varias sugerencias, y sobre esto vamos a probar el perfil del Proyecto.

Al no haber objeción, se acuerda:

ACUERDO N° 66: APROBAR, EL PERFIL DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL QUINTO PISO DEL PABELLÓN DE AULAS Y DE LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA", EL MISMO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.



ACTA N° 010 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA REALIZADA EL DÍA MARTES 14 DE ABRIL DEL 2015.

QUINTO PUNTO DE AGENDA: INFORMES SOBRE EL PEDIDO DEL CONSEJO DE FACULTAD RESPECTO A LA ASISTENCIA DE LOS DOCENTES PROPUESTOS PARA CONTRATO POR SUPLENCIA TEMPORAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2015-A.

El Secretario Docente da lectura a los Oficios presentados en atención a la T.D. N° 004-2015-FIEE, por los Jefes de Departamento de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica.

Sobre el Oficio N° 012-2015-DAIE-FIEE recibido en Secretaría Docente el 13 de abril del 2015 del Jefe de Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica, en el que informa sobre asistencias de docentes propuestos por suplencia temporal en el Semestre Académico 2015-A en el que indica que el Ing. Niko Alain ALARCÓN CUEVA, no participó en el Semestre 2014-B, y a la fecha no se tiene información solicitada al ex coordinador del Ciclo de Verano 2015-V sobre la participación del docente, por otra parte informa el Ing. Delfin Genaro SUSANIBAR CELEDONIO cuenta con el 95% de asistencias, haciéndole el descuento de las inasistencias y a la fecha no se tiene información solicitada al ex coordinador del Ciclo de Verano 2015-V sobre la participación del docente.

Sobre el Oficio N° 018-2015-DAIELN-FIEE, recibido en Secretaría Docente el 07 de abril del 2015 del Jefe de Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, en el que informa sobre asistencias de docentes propuestos por suplencia temporal en el Semestre Académico 2015-A, en el que se informa que los docentes Ing. Flavio Elar CONDOR DE LA CRUZ y el Ing. Leopoldo GUILLEN SARAVIA, asistieron con normalidad en el Semestre 2014-B y Ciclo de Verano 2015V; mientras que el docente Dr. Ing. David Alfonso LAVAN QUIROZ asistió en un 98% en el Semestre 2014-B y no participó en el Ciclo de Verano 2015-V; y los docentes Ing. Javier SAMANIEGO MANRIQUE y el Ing. José VIDAL HUARCAYA asistieron en un 100% en el Semestre 2014-B y no participaron en el Ciclo de Verano 2015-V.

El Decano pide, la participación del Ing. Jacob Astocondor.

El MSc. Ing. Jacob Astocondor indica, que el documento es presentado en relación a la T.D. a petición de Consejo anterior y en el documento se informa la participación de los docentes, de sus asistencias e inasistencias descontadas en el semestre 2014-B y Ciclo de Verano 2015-V, con total normalidad.

El Secretario Docente señala, que este informe se requirió en base a la propuesta de contrato para los docentes de ciclo de verano, y es lo que están informando los Jefes de Departamento, hubieron consejeros que pidieron el informe sobre las asistencias de los docentes.

El Ing. César Santos indica, no hay nada fuera de lo normal, están indicando que los profesores asistieron con normalidad, creo que no hay problema.

El Decano dice, queda informado.

SEXTO PUNTO DE AGENDA: ACTAS ADICIONALES POR ERROR DE DOCENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA.

El Secretario Docente da lectura al Proveído N° 0611-2015-DFIEE del Señor Decano de la FIEE, recibido el 27 de marzo del 2015 en la Secretaría Docente, en el que se adjunta el Oficio N° 034-2015-DEPIELN-FIEE, del MSc. Ing. Nicanor Raúl Benites Saravia, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, recibido el 24 de marzo del 2015 en Mesa de Partes de la FIEE, en el cual solicita un Acta Adicional por error del docente Ing. Leopoldo Guillén Saravia, docente del curso Electrónica Médica I 01E, en el Ciclo de Verano 2015-V, quien informa que cometió un error involuntario al momento de pasar las notas del alumno Keny Villa Tuesta, con código 090589-J, habiéndole consignado la nota de 10 (Diez), debiendo ser 13 (Trece). Y al Proveído N° 0612-2015-DFIEE del Señor Decano de la FIEE, recibido el 27 de marzo del 2015 en la Secretaría Docente, en el que se adjunta el Oficio N° 033-2015-DEPIELN-FIEE, del MSc. Ing. Nicanor Raúl Benites Saravia, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, recibido el 24 de



ACTA N° 010 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA REALIZADA EL DÍA MARTES 14 DE ABRIL DEL 2015.

marzo del 2015 en Mesa de Partes de la FIEE, en el cual solicita un Acta Adicional por error del docente Ing. Leopoldo Guillén Saravia, docente del curso Electrónica Médica I 01E, en el Ciclo de Verano 2015-V, quien informa que cometió un error involuntario al momento de pasar las notas del alumno Edwin Michael Quintana Silva, con código 092644-H, habiéndole consignado el calificativo de NSP (No Se Presentó), debiendo ser 11 (Once).

El Ing. Julio Borjas dice, en algunos casos el profesor se equivoca al colocar las notas, ¿Cómo puede ser que se equivoque si el alumno tiene notas, porque motivo le consigna NSP?

El Decano señala, que no habiendo mas observaciones se aprueba estas correcciones y también encargar a los Directores y Jefes de Departamentos que exhorten a los docentes a que tengan más cuidado al momento de pasar las notas.

Al no haber objeción, se acuerda:

ACUERDO N° 67: APROBAR, EL ACTA ADICIONAL POR RECTIFICACIÓN DE NOTA DEL EST. VILLA TUESTA, KENY, CON CÓDIGO 090589-J, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA, DE LA ASIGNATURA ELECTRÓNICA MÉDICA I 01E, DICTADA POR EL DOCENTE ING. LEOPOLDO GUILLÉN SARAVIA, QUIEN INDICA QUE POR ERROR INVOLUNTARIO SE LE CONSIGNÓ EL CALIFICATIVO DE 10 (DIEZ) DEBIENDO SER LA NOTA CORRECTA 13 (TRECE), CORRESPONDIENTE AL CICLO DE VERANO 2015-A DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL INFORME PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA.

ACUERDO N° 68: APROBAR, EL ACTA ADICIONAL POR RECTIFICACIÓN DE NOTA DEL EST. QUINTANA SILVA, EDWIN MICHAEL, CON CÓDIGO 092644-H, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA, DE LA ASIGNATURA ELECTRÓNICA MÉDICA I 01E, DICTADA POR EL DOCENTE ING. LEOPOLDO GUILLÉN SARAVIA, QUIEN INDICA QUE POR ERROR INVOLUNTARIO SE LE CONSIGNÓ EL CALIFICATIVO DE NSP (NO SE PRESENTÓ) DEBIENDO SER LA NOTA CORRECTA 11 (ONCE), CORRESPONDIENTE AL CICLO DE VERANO 2015-A DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL INFORME PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA.

ORDEN DEL DÍA

1. Oficio N° 039-2015-DEPIELN-FIEE y OFICIO N° 040-2015-DEPIELN-FIEE del MSc. Ing. Nicanor Raúl Benites Saravia - Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, remitiendo el reporte de alumnos matriculados por grupos horarios de los cursos programados en el Semestre Académico 2015-A y precisiones de la propuesta de apertura de grupos horarios de teoría y laboratorio, y el cierre de grupos horarios de laboratorios.

El Secretario Docente da lectura a los documento presentados por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica; asimismo, precisa que para actuar sobre este requerimiento de apertura y cierre de grupos horarios, el Director de Escuela sabe que debe presentar los horarios en el formato de la Programación de OAGRA, y adjunto un CD con la información. Indica que el director debe precisar bajo qué marco normativo eleva esta solicitud al Consejo de Facultad. En relación a este requerimiento es que el Jefe de Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, el día de hoy hace ingreso del Oficio N° 21-2015-DAIELN/FIEE en el cual hace la propuesta de contratación de cuatro docentes por la modalidad de Locación de Servicios, debido a la apertura de grupos horarios para el presente semestre. Cabe resaltar Sr. Decano que debe informarse a los consejeros las medidas adoptadas en cuanto a la contratación de docentes por Locación de Servicios, por el último Consejo Universitario.

El Decano dice, se han estado utilizando varios términos para la contratación de docentes como suplencia temporal, contratación de servicios y otros, lo cual ha sido observado por el Órgano de Control Interno, y se ha estado haciendo mal. Además de que debe contratarse a docentes que tengan el grado mínimo de Maestro, se está haciendo una restricción de contrataciones de docentes. A pesar de que en la Escuela de Ingeniería Electrónica hizo una redistribución de horas para los docentes aumentándole horas debido a que no se presentaron docentes a la convocatoria de contratación, se presenta la necesidad de contratar a cuatro docentes para cubrir los grupos horarios por aperturar.

ACTA N° 010 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA REALIZADA EL DÍA MARTES 14 DE ABRIL DEL 2015.

El MSc. Ing. Jacob Astocondor manifiesta, es imposible recargarnos más horas, hay cursos que tienen más de 100 alumnos, es por ello la necesidad de aperturar otros grupos horarios de teoría y laboratorios, lo que nos obliga a contratar cuatro docentes más.

El Mg. Lic. Félix Acevedo opina, que es preocupante la necesidad urgente de contratar a los docentes, sabemos que existe una nueva Ley que todavía no está en vigencia, me parece que se puede contratar por el momento a especialistas o licenciados, o remitir el documento de esta necesidad a las autoridades que se opongan y que se resuelva de alguna forma.

El Dr. Ing. Ciro Teran dice, si existe la posibilidad de justificar la contratación de docentes por Locación de Servicios, siendo una necesidad real, entonces encontremos la forma para que se haga las contrataciones.

El MSc. Ing. Jacob Astocondor señala, que según la estadística de necesidad de contratar docentes viene de hace varios años, en la Escuela de Ingeniería Electrónica se requiere de hasta siete docentes para poder cubrir los grupos horarios, por la cantidad de alumnos. Se dijo ayer que el Consejo Universitario iba dar pase a los contratos por Locación de Servicios siempre y cuando esté bien fundamentada la propuesta de contratación, por lo cual me comprometo a rediseñar otro cuadro más detallado para este fin.

El MSc. Ing. Armando Cruz dice, se debió haber prevenido la apertura de grupos, en el momento de la matrícula si se veía que se había sobrepasado el límite de cantidad de alumnos en los grupos horarios.

El Secretario Docente señala, que lamentablemente en la Escuela de Ingeniería Electrónica hubo un descontrol al momento de la matrícula, el Director tiene la posibilidad de ver los cupos. Cuando se dice que se debe fundamentar la necesidad de contratación de docentes, no se puede decir que es por la cantidad de alumnos matriculados, porque eso evidencia el error al momento de la matrícula, no es la única fundamentación. Por otro lado justificar una cantidad de mayor docentes, se puede justificar de muchas formas, pero hay que ver la cantidad de horas que tiene la plana actual, ayer en la reunión se comentó al Jefe de Departamento algunas propuestas para la fundamentación de este pedido, lo cual no se ve en el documento ingresado, aquí solo ponen la relación de docentes nombrados, contratados, no precisa cuantas horas lectivas tienen consignados cada uno, que pasa con los docentes de Eléctrica, que pudieran prestar apoyo a Electrónica, podría hacerse otra redistribución de horas, la propuesta que presentan no es consistente, así no van a dar aceptación a la contratación de docentes. Hay que tener en cuenta que en total son siete docentes que se necesitan contratar para Ingeniería Electrónica, anteriormente se aprobó la contratación de tres docentes por Locación de Servicios.

El MSc. Ing. Jacob Astocondor dice, un fundamento también podría ser la capacidad de las aulas por ahí podría hacerse un reajuste en el informe.

El Ing. César Santos dice, si ahora se tiene que contratar en total siete docentes, y se habla de que tres de ellos ya se aprobó la contratación por suplencia temporal, que fue de eso, ¿Qué resultado tenemos, ha procedido?

El Secretario Docente dice, esos pedidos de contratación que se tuvo que enviar como contratación por suplencia temporal están en camino, pero como OCI ha observado que esas contrataciones de forma ilegal, ya nadie quiere hacer nada. El que se opone al pago de los docentes es el Director de OGA, quien no quiere aprobar nada sobre ese tema. Lo que el Consejo dijo es que se justifique la contratación de docentes, y lo que corresponde a este consejo es presentar la justificación para la contratación de los docentes que se están requiriendo.

El MSc. Ing. Jacob Astocondor dice, por eso al ver que no hay respuesta sobre los tres docentes propuestos anteriormente es que los estoy incluyendo en el presente informe.

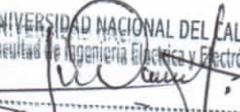
El Secretario Docente dice, está bien, por eso Sr. Decano propongo que se dé un voto de confianza para que el Jefe de Departamento de Ingeniería Electrónica mejore su informe de requerimiento de contrato de docentes y aprobarlo para que se ingrese al Consejo Universitario.

El Decano culmina diciendo, que se debe dar el voto de confianza al Director y Jefe de Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, para que mejoren la sustentación de pedido de contratos de docentes.

206



ACTA N° 010 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA REALIZADA EL DÍA MARTES 14 DE ABRIL DEL 2015.
Al no haber objeción, se acuerda:
ACUERDO N° 69: DAR UN VOTO DE CONFIANZA AL DIRECTOR DE ESCUELA Y AL JEFE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA, SOBRE LAS MEJORAS EN SU INFORME AL CONSEJO UNIVERSITARIO SOBRE EL REQUERIMIENTO DE CONTRATOS DE DOCENTES POR LOCACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2015-A.
Siendo las quince horas, se dio por finalizada la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica
Dr. Ing. Marcelo Nemesio Dantas Niño
DECANO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
ING. PABLO MANUEL MORCILLO VALDIVIA
SECRETARIO DOCENTE - FIEE